

BASES DE PARTICIPACIÓN “BANCOPPEL TE PREMIA”

Se hace pública la presente promoción denominada **“BANCOPPEL TE PREMIA”** lo cual implica que es responsabilidad de los clientes en lo sucesivo “Participantes”, conocer y aceptar estas bases, términos y condiciones, sobre las cuales se rige la promoción.

VIGENCIA

Del 01 de marzo al 30 de abril de 2024.

COBERTURA

Nivel Nacional, (Dentro de la República Mexicana).

VALOR TOTAL DE LOS PREMIOS

\$1,823,598 (Un millón ochocientos veintitrés mil, quinientos noventa y ocho pesos)

- ❑ 2 (dos) Viajes para dos (dos) personas cada uno a París, Francia. Cada uno incluye: alojamiento en hotel en Hoxton París 4 noches (4 estrellas), traslados aeropuerto/estación de tren en París en autobús), desayuno diario y refrigerios ligeros disponibles en el hotel Paris Metro Card, para transporte hacia/desde eventos a los que asistirán, Paris Tourist Pass (p. ej. Hop-on, Hop-off), Regalos/Amenidades - Valor de \$400 dólares (tipo de cambio \$17.22 del día 29 de enero de 2024), Producto Visa Prepago con valor aproximado de 400 euros, Visa Everywhere Lounge en el hotel, Evento Visa, personal de apoyo médico y de seguridad, Cualquier comida, evento y/o actividad fuera del itinerario del programa programado; Incidentes del hotel; Pasaportes y/o visas de viaje; Cualquier impuesto aplicable, Incluye pasaje aéreo de México a París; con valor unitario de cada viaje doble de \$38,900 dólares (tipo de cambio \$17.22 del día 29 de enero de 2024).
- ❑ 100 kits, cada uno incluye: Maleta, sudadera, libreta y bote para transportar líquidos; con valor unitario de \$273 dólares cada kit. (tipo de cambio \$17.22 del día 29 de enero de 2024)

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los clientes que tengan cuentas activas de Tarjeta de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Cuenta Efectiva Digital y/o Cuenta Clic BanCoppel y cuenten con la documentación legal para acreditar su residencia en territorio nacional y cumplir con todas las condiciones de participación establecidas en las presentes bases.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Participan todas las cuentas de Tarjeta de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva y/o Cuenta Clic BanCoppel. Se tomará en cuenta la facturación promedio mensual de sus compras efectuadas de los últimos 6 meses contra el monto total de facturación que se genere durante la vigencia de participación, si este cumple

con el porcentaje de incremento de facturación que le corresponda conforme a lo comunicado por BanCoppel a través de los canales de comunicación, tendrá la posibilidad de ganar alguno de los premios.

DETERMINACIÓN DE GANADORES.

Al finalizar el periodo de participación, se generará una base de datos con todas las transacciones (compras) realizadas por cada cuenta y se tomará la facturación promedio mensual de sus compras efectuadas de los últimos 6 meses contra el monto total de facturación que se genere durante la vigencia de participación, si este cumple con el porcentaje de incremento de facturación que le corresponde, tendrá la posibilidad de ganar alguno de los premios.

Dicha base de datos estará acomodada de mayor a menor conforme al resultado del porcentaje de incremento de facturación que obtuvieron todas las cuentas participantes dentro de la vigencia de la promoción (del 1 de marzo al 30 de abril 2024). Los 2 (dos) porcentajes de facturación que obtuvieron el mayor incremento, serán los ganadores de un viaje a París y los 100 (cien) posteriores obtendrán mercancía patrocinada.

En caso de empate, se tomará en cuenta la última transacción (compra) que se realizó, durante la vigencia, tomando en cuenta la fecha, hora, minuto y segundo de la misma.

RESTRICCIONES A LOS PARTICIPANTES

- Es requisito contar con pasaporte vigente al menos a diciembre de 2024
- Para la entrega del premio la cuenta ganadora deberá estar al corriente en sus pagos para tener derecho a recibir el premio.
- Los premios podrían ser reasignados a criterio del organizador, en el caso que uno o varios ganadores no cumplan con todos los requisitos de participación.

PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores se darán a conocer el día 16 de mayo de 2024, en la página <http://www.bancoppel.com> Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se llevará a cabo del 20 de mayo al 30 de junio de 2024, conforme a lo siguiente:

GANADORES DE MERCANCÍA PATROCINADA.

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A., se pondrá en contacto vía telefónica con cada uno de los ganadores, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio al domicilio que proporcionó el ganador al momento de ser contactado por el ejecutivo a cargo.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia de esta por ambos lados, así como firmar la carta de aceptación del premio y la carta de uso de imagen.

Una vez que haya firmado la carta de aceptación del premio y haya proporcionado copia simple por ambos lados de la identificación oficial, se procederá a la entrega de su premio.

En caso de no firmar la carta de aceptación del premio, y/o entregar la copia simple de la identificación oficial por ambos lados, el premio no podrá ser entregado al ganador.

GANADORES DE VIAJE A PARÍS.

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con cada uno de los ganadores, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la siguiente documentación:

- ✓ Copia del pasaporte vigente con vigencia al menos a diciembre de 2024.
- ✓ Copia de INE por ambos lados
- ✓ Copia de constancia fiscal (RFC).
- ✓ Copia del CURP.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio no menor a 3 (tres) meses de haber sido emitido.
- ✓ Firmar la carta de aceptación del premio.

RESTRICCIONES GENERALES

- Promoción válida para clientes activos con al menos uno de los productos participantes.
- No participan las cuentas pertenecientes a los clientes que tengan créditos sobregirados, vencidos, que hayan tenido o tengan estatus de vendido o reestructurado, créditos con estatus CV (Cartera vendida), FC (Saldada Reestructurada Consolidada), FF (Saldada Normal), FI (Cancelada Saldos Inmateriales), BA (Vencida Normal), BT (Vencida Traspasada), compras diferidas al plan de pagos fijos, disposiciones en efectivo, compras en proceso de aclaración, reversos.
- Promoción válida únicamente en la República Mexicana.
- Promoción válida para clientes de nacionalidad mexicana.
- Promoción válida para personas mayores de 18 años de edad.
- Promoción válida únicamente durante la vigencia de la promoción.
- Limitado a un premio por ganador.
- Para recibir alguno de los premios no se requiere de algún pago, únicamente cumplir las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- El viaje no es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrá ser canjeado por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo; Los premios no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado y los gastos de mensajería señalados.
- En caso necesario, el Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por otro similar, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- Las imágenes del o los premios mostrados en la publicidad son únicamente de carácter ilustrativo.

- En caso de no reclamar el premio o de no cumplir con alguna de las condiciones para el reclamo de este, el Organizador podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de él como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- Los datos proporcionados por el participante deberán corresponder con la documentación entregada, de lo contrario no se podrá realizar la entrega del premio.
- El ganador deberá enviar toda la documentación solicitada por mensajería especializada, para tener derecho al premio. El Organizador se hará responsable de cubrir el gasto generado de la mensajería.
- En caso de que el ganador envíe o entregue incompleta la documentación solicitada será responsable del envío de la documentación faltante (fechado y recibido dentro del tiempo estipulado para reclamar el premio), es decir, el organizador se deslinda del pago de una segunda guía de mensajería especializada para el envío de documentos.
- El plazo para reclamar los premios vence a los 10 (diez) días hábiles a partir de la publicación de ganadores.
- La documentación recibida será sometida a un proceso de verificación y validación, ya que, en caso de no cumplir con todos los requisitos de esta promoción, no se podrá proceder a la entrega del premio.
- Los viajes incluyen: alojamiento en hotel en Hoxton París 4 noches (4 estrellas), traslados aeropuerto/estación de tren en París en autobús), en las fechas que se le den a conocer al ganador al momento de la notificación de los resultados de la promoción, desayuno diario y refrigerios ligeros disponibles en el hotel Paris Metro Card, para transporte hacia/desde eventos a los que asistirán, Paris Tourist Pass (p. ej. Hop-on, Hop-off), Regalos/Amenidades - Valor de \$400 dólares (tipo de cambio \$17.22 del día 29 de enero de 2024), Producto Visa Prepago con valor aproximado de 400 euros, Visa Everywhere Lounge en el hotel, Evento Visa, personal de apoyo médico y de seguridad, Cualquier comida, evento y/o actividad fuera del itinerario del programa programado; Incidentes del hotel; Pasaportes y/o visas de viaje; Cualquier impuesto aplicable, Incluye pasaje aéreo de México a París; con valor unitario de cada viaje doble de \$38,900 usd. (tipo de cambio \$17.22 del día 29 de enero de 2024)
- En caso de que el ganador y sus acompañantes radiquen en el Interior de la República Mexicana, serán responsables de pagar todos los gastos de sus traslados y viáticos (ida y regreso) que se generen para viajar a la ciudad de México desde donde tomarán su vuelo hacia el destino correspondiente; es decir, el premio de primer lugar incluye solamente los vuelos de traslado desde y hacia la Ciudad de México.
- El premio no es canjeable por su valor en efectivo, no es transferible y no es reembolsable.
- Una vez proporcionados los datos de los pasajeros no podrán ser modificados. En todo caso el ganador correrá con los gastos que se generen al respecto.
- El viaje no incluye ninguna otra prestación adicional a las que están mencionadas en las presentes bases. El viaje no incluye ningún tipo de seguro.
- El ganador y sus acompañantes viajan por su propia voluntad y bajo su propio riesgo, por lo tanto, el Organizador, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, así como la agencia de viajes contratada NO se responsabilizan de manera alguna por daños, desperfectos, pérdidas, costos adicionales, retrasos adicionales u otras irregularidades que puedan ocurrir por omisión o negligencia de parte de las compañías o individuos que otorguen o conduzcan el transporte, hospedaje, seguros médicos u otros servicios relacionados a la ejecución del paseo, por calamidades naturales, huelgas y otros

factores más allá de su control.

- El ganador y sus acompañantes deberán sujetarse a las reglas y condiciones propias del hotel donde se hospeden y lugares a los que asistan, liberando a el Organizador y a BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, de toda responsabilidad al respecto.
- El Organizador de la promoción y las empresas de BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- Cualquier premio indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las Bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado y los gastos de mensajería señalados.
- En caso necesario, el Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por otro similar, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- En caso de no existir participación suficiente durante el periodo de la promoción, el Organizador podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar.
- Cualquier horario indicado en las presentes Bases está considerado en el horario central de la Ciudad de México (CDT).
- BanCoppel, se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- El plazo para reclamar los premios vence a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la publicación de los ganadores.
- En caso de no reclamar el premio, la organizadora (BanCoppel), podrá disponer de los mismos como mejor convenga a sus intereses.
- No podrán participar en la promoción los empleados de BanCoppel, Afore Coppel, Coppel, (Grupo Coppel) ni el personal de las agencias de publicidad que prestan servicios a BanCoppel y que estén directamente involucrados con el concurso.
- En caso de fallecimiento del participante titular determinado como ganador, el premio podrá ser reclamado por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular ganador.
- BanCoppel, sus filiales y empresas del grupo corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona en caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de esta, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.

- Si por cualquier razón, la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la promoción, BanCoppel se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la promoción.
- BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que pueda ser resultado de cualquier contenido o entrada en vigor de la promoción que no esté correctamente registrado.
- Todas las cuestiones y controversias serán sometidas a la decisión final del mismo.
- Todos los participantes que acepten las bases, términos y condiciones de la promoción, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por BanCoppel, así como las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. BanCoppel se reserva el derecho a descalificar la participación de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, los cuales pueden ser dolosos e ilegales) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel Participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos, de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

AVISO DE PRIVACIDAD

Consulta el Aviso en www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de esta, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.

La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de esta, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.